

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Documento en el que se hace constar el finiquito de los servicios ejecutados por la Dirección Responsable de Obra, derivado de los trabajos del Hospital General de Zona 144 camas, sustentable, ubicado en Prolongación Ignacio Zaragoza sin número, Municipio de Jesús María, Aguascalientes, bajo el contrato No. 2-09010001-5-43763, con número de compromiso 5-43763, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios.

En el Municipio de Jesús María, estado de Aguascalientes, siendo las 10:00 hrs del día 15 de Diciembre de 2017, se reúnen en la oficina que ocupa la Residencia de Obra instalada en el Hospital General de Zona 144 camas sustentable, ubicado en prolongación Ignacio Zaragoza sin número, Municipio de Jesús María, Aguascalientes, el **Ing. Oscar Enrique Abrego Torres**, Residente de Obra del IMSS y el **Arq. Elías Bulmaro Quezada Vázquez**, prestador de los servicios, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta y rubricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para llevar a cabo el **Finiquito** de los trabajos relativos a los servicios de la Dirección Responsable de Obra, con base a lo estipulado en la cláusula Vigésima Tercera del contrato y a lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

1.-DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN: La ejecución de los Trabajos consistentes en los Servicios Relacionados con la Obra Pública de la Dirección Responsable de Obra, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, encargado de dar la Responsiva de cumplimiento de las normas aplicables conforme al Reglamento de Construcción para el Municipio de Jesús María, estado de Aguascalientes, tramitación y obtención de la licencia o permiso de Construcción para la ejecución de la obra, planear y supervisar las medidas de seguridad (actas de revisión mensuales con la comisión de seguridad e higiene y notas de Bitacora donde conste la supervisión de las medidas de seguridad, informes mensuales integrando reportes fotográficos digital e impresos y notas de Bitacora), durante la construcción del Hospital General de Zona 144 camas sustentable en Jesús María, estado de Aguascalientes, de conformidad con los requisitos, condiciones, alcances y especificaciones establecidos en los términos de referencia, así como en el contrato de referencia y sus anexos.

2.-IMPORTE CONTRACTUAL: Con fecha 06 de julio 2017 "El Instituto" y la contratista "Arq. Elías Bulmaro Quezada Vázquez" celebraron el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios **No. 2-09010001-5-43763**, cuyo objeto es la ejecución de los servicios relacionados con la obra Publica relativos a la Dirección Responsable de Obra, derivado de la construcción del Hospital General de Zona 144 camas, Sustentable, ubicado en Prolongación Ignacio Zaragoza sin número, Municipio de Jesús María, Aguascalientes, a los que para efecto del contrato se obliga a realizarlos totalmente y a entera satisfacción con la entrega del o los productos esperados, previstos en los anexos estipulados en la cláusula segunda del contrato, por un monto de **\$429,500.00** (Cuatrocientos Veintinueve mil Quinientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

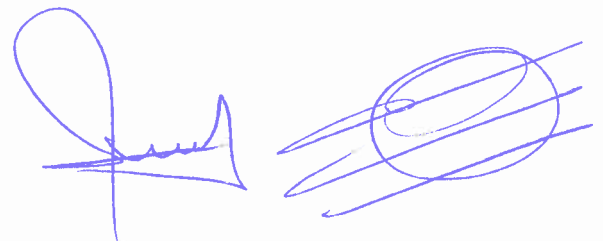
Documento en el que se hace constar el finiquito de los servicios ejecutados por la Dirección Responsable de Obra, derivado de los trabajos del Hospital General de Zona 144 camas, sustentable, ubicado en Prolongación Ignacio Zaragoza sin número, Municipio de Jesús María, Aguascalientes, bajo el contrato No. 2-09010001-5-43763, con número de compromiso 5-43763, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios.

3.-PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS CON FECHAS DE INICIO Y TERMINACION CONTRACTUAL; PLAZO EN EL QUE REALMENTE SE EJECUTARON INCLUYENDO LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS: El periodo establecido en el contrato para la ejecución de los servicios relacionados con la obra Publica relativos a la Dirección Responsable de Obra, derivado de la construcción del Hospital General de Zona 144 camas, Sustentable, ubicado en Prolongación Ignacio Zaragoza sin número, Municipio de Jesús María, Aguascalientes, fue de **83** (Ochenta y tres) días naturales con fecha de inicio el día 07 de julio de 2017 y terminación el día 27 de septiembre de 2017.

4.-RELACION DE LAS ESTIMACIONES AUTORIZADAS Y LAS PENDIENTES DE AUTORIZADAS: Durante la ejecución de los trabajos motivo del presente Finiquito, se elaboraron y autorizaron 3 estimaciones por trabajos efectuados, con un importe de \$429,500.00 (Cuatrocientos Veintinueve mil Quinientos pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado, de la revisión fina al proceso técnico administrativo en la ejecución de los trabajos se hace constar que a la fecha no se tienen créditos a favor ni en contra quedando como se muestra en la tabla No. 1.

**Tabla 1
Relación de estimaciones Autorizadas**

No.	PERIODO DE EJECUCION DEL AL		FECHA DE ELABORACION	IMPORTE	DESCRIPCION GENERICA DE LOS TRABAJOS O CONCEPTO POR LOS CUALES SE GENERO ESTA ESTIMACION
1	07/JUL/2017	31/JUL/2017	02/AGO/2017	\$143,500.00	Obtención de licencia y/o permiso de Construcción, Obtención de licencia Sanitaria de Construcción, Visitas de Obra, Planear y Supervisar las medidas de seguridad, notas de Bitacora donde consta la supervisión de las medidas de Seguridad
2	01/AGO/2017	31/AGO/2017	04/SEP/2017	\$84,500.00	Visitas de Obra, Planear y Supervisar las medidas de seguridad, notas de Bitacora donde consta la supervisión de las medidas de Seguridad
3	01/SEP/2017	27/SEP/2017	29/SEP/2017	\$201,500.00	Director Responsable de Obra, informes mensuales con la integración de reporte fotográfico digital e impreso revision mensual con la comisión de seguridad e Higiene, Visitas de Obra, Planear y Supervisar las medidas de seguridad, notas de Bitacora donde consta la supervisión de las medidas de Seguridad, Aviso de terminación de Obra, VoBo de Seguridad y operación, Autorización de uso y ocupación, Autorización de Operación.
			TOTALES	\$429,500.00	



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Documento en el que se hace constar el finiquito de los servicios ejecutados por la Dirección Responsable de Obra, derivado de los trabajos del Hospital General de Zona 144 camas, sustentable, ubicado en Prolongación Ignacio Zaragoza sin número, Municipio de Jesús María, Aguascalientes, bajo el contrato No. 2-09010001-5-43763, con número de compromiso 5-43763, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios.

Estado Financiero General

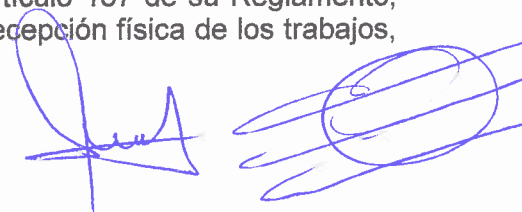
Importe del contrato	\$429,500.00 (Mas I.V.A.)
Importe total ejercido hasta la estimación 03	\$429,500.00 (Mas I.V.A.)
Monto no ejercido del Contrato	\$0.00

5.-LAS RAZONES QUE JUSTIFIQUEN LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO. Las partes manifiestan que no existen razones para la aplicación de penas convencionales o del sobrecosto al contrato en mención.

6.-CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE LA GARANTIA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA. Se hace constar, que en el acto de Recepción física de los trabajos se hizo entrega al Residente de Obra del IMSS de la garantía prevista en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, así como en la cláusula Decima Cuarta numeral 2 referente a la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidades en que hubiere incurrido la contratista, entregando la póliza de fianza número **1895212-0000** expedida el **05 de octubre de 2017**, por la Afianzadora, Liberty Fianzas S.A. de C.V. por un importe de **\$42,950.00** (Cuarenta y Dos mil Novecientos Cincuenta pesos 00/100 m.n.) que corresponde al **10%** del monto total ejercido, para el caso de que surjan defectos en los trabajos efectuados, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido "El Contratista" con motivo de los trabajos ejecutados.

7.-MANIFIESTACION DE QUE LA EMPRESA EXTIENDE EL FINIQUITO MAS AMPLIO QUE EN DERECHO PROCEDA. El contratista manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en el punto 4 y en la Tabla 1, por lo que se otorga al IMSS el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto de reclamar al IMSS cualquier pago relacionado con este Contrato.

8.-EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento y que no existen otros adeudos por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato motivo del presente documento, por lo que no se reservan derecho alguno para ulteriores reclamaciones, salvo el derecho que subsiste para el IMSS, conforme a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y el artículo 137 de su Reglamento, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de recepción física de los trabajos,



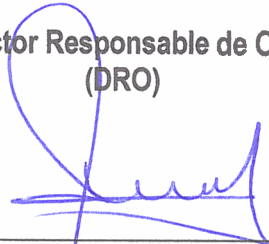
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Documento en el que se hace constar el finiquito de los servicios ejecutados por la Dirección Responsable de Obra, derivado de los trabajos del Hospital General de Zona 144 camas, sustentable, ubicado en Prolongación Ignacio Zaragoza sin número, Municipio de Jesús María, Aguascalientes, bajo el contrato No. 2-09010001-5-43763, con número de compromiso 5-43763, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios.

en el caso de que surjan defectos en los trabajos efectuados, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido "El Contratista" con motivo de los trabajos ejecutados, una vez transcurridos los doce meses "El Contratista" solicitara por escrito la cancelación de la garantía de vicios ocultos.

Se cierra el presente Finiquito a las 13:30 hrs del día en que se levanta, firmando de conformidad los que intervinieron.

**Director Responsable de Obra
(DRO)**



Arq. Elías Bulmaro Quezada Vázquez

**El IMSS a través del
Residente de Obra**



Ing. Oscar Enrique Abrego Torres